



# Resolución Directoral

N° 37 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 24 FEB. 2020

## VISTOS:

El Informe N° 29-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 74-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" – PAIS, y

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *"los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante"*;

Que, el numeral 84.1 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos. Asimismo, el numeral 84.2 de la citada norma establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido que el puesto de jefe de la Unidad Territorial Amazonas es considerado como Servidor Público Ejecutivo (SP-EJ);

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el procedimiento denominado *"Delegación de Firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"*, el mismo que norma el procedimiento a seguirse en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación en el Programa Nacional PAIS;

Que, mediante Resolución Directoral N° 73-2019-MIDIS/PNPAIS se encarga al servidor Darwin Francisco Oclocho Minchan las funciones de jefe de la Unidad Territorial Amazonas, en adición a sus funciones de Gestor Institucional del Tambo Santo Tomás, en tanto se designe a su titular;



Que, con Informe N° 29-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos informa que el citado servidor hará uso de su descanso vacacional generado en su condición de Gestor del Tambo Santo Tomás de la Unidad Territorial Amazonas durante el periodo comprendido del 24 de febrero al 04 de marzo de 2020; y, en atención al período vacacional concedido, recomienda dar por concluida a partir del 24 de febrero de 2020, la encargatura de funciones aprobada mediante Resolución Directoral N° 73-2019-MIDIS/PNPAIS; asimismo señala que resulta pertinente autorizar la suplencia por vacancia, a partir del 24 de febrero de 2020, al servidor Néstor Antonio Herrera Rojas, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Amazonas, con suspensión de sus funciones de Gestor Institucional-Amazonas-Chachapoyas-Quinjalca-Quinjalca, en dicha unidad, con la precisión que dicha acción administrativa no implica la variación de plazo establecido en su contrato CAS, ni generará remuneración adicional;

Que, mediante Informe Legal N° 74-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable autorizar la suplencia por vacancia al servidor CAS Néstor Antonio Herrera Rojas, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Amazonas, con suspensión de sus funciones de Gestor Institucional-Amazonas-Chachapoyas-Quinjalca-Quinjalca, en tanto se contrate al titular, conforme a lo dispuesto por el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en concordancia con el Procedimiento de "Delegación de Firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", aprobada por Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, a partir del 24 de febrero de 2020, la encargatura de funciones del servidor Darwin Francisco Oclocho Minchan en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Amazonas aprobada mediante Resolución Directoral N° 73-2019-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Autorizar, a partir del 24 de febrero de 2020, la suplencia por vacancia del servidor CAS Néstor Antonio Herrera Rojas, en el puesto de Jefe de la Unidad Territorial Amazonas, con suspensión de sus funciones de Gestor Institucional-Amazonas-Chachapoyas-Quinjalca-Quinjalca, en tanto se contrate al titular de la citada unidad territorial.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a los jefes de las unidades orgánicas y jefes de las unidades territoriales, así como al Coordinador Técnico del Programa, y disponga la publicación en el portal web del Programa Nacional PAIS.

**Artículo 4.-** Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y comuníquese.**



Freddy Hernán Hinojosa Angulo  
Director Ejecutivo (e)  
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

